

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Emite la Ley N°9945 denominado: “Autorización al Instituto de Desarrollo Rural – INDER- para que se venda un terreno de su propiedad a la Cooperativa de Electrificación de San Carlos -COOPELESCA R.L.- ”	1
1.2. Ley N°9933 denominada: “Reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley N°9594, Autorización a la Municipalidad del Cantón de Flores para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro-Bienestar del Adulto Mayor de San Lorenzo de Flores, de 24 de julio de 2018. ” expediente N°22.418.....	1
1.3. Ley N° 9952 denominada: “Día nacional de la lucha contra el Grooming. ” expediente N°22.418.....	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Ley para el registro agroquímicos. ” expediente N°22.437.....	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Adición de un Transitorio XII a la Ley reguladora del transporte remunerado de personas en vehículos automotores, Ley N°3503, de 10 de mayo de 1965 y sus reformas. ” expediente N°22.425.....	3
1.6. Proyecto de Ley denominado: “Reforma del artículo 45, de la Ley N°8634, Ley de sistema de banca para el desarrollo del 26 de abril de 2008. ” expediente N°22.441.	3

1.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 34, de la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, Ley N°7472, de 20 de diciembre de 1974, ley para el etiquetado de alimentos con organismos genéticamente modificados. “</i>	4
expediente N°22.443.....	4
2. Poder Ejecutivo.....	4
2.1. Emite el Decreto N°42820-H denominado: <i>“Reglamento para la contribución de los sujetos que realicen las actividades descritas en los artículos 15 y 15 BIS de la Ley N°7786, Ley al financiamiento del presupuesto de la Superintendencia general de entidades financieras. - “</i>	4
2.2. Emite el Decreto N°42816-H denominado: <i>“Reforma al Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias, Decreto N°38292-H. - “</i>	5
2.3. Emite el Decreto N° 42663-MEIC denominado: <i>“Reforma al Reglamento al fondo especial para el desarrollo de lasa micros, pequeñas y medianas -FODEMIPYME-, Decreto Ejecutivo N°39278-MEIC del 22 de julio de 2015, publicado en el Alcance N° 96 del Diario Oficial La Gaceta N°223 del 17 de noviembre de 2015. “</i>	5
Boletín Judicial.....	6
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	6
3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario para el Período Fiscal de 1986, N° 7018. Se confiere audiencia por quince días a la Procuraduría General de la República.....	6
3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT, publicado en La Gaceta N° 35 del 17 de febrero del 2017, Alcance N° 36, y contra el acuerdo de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental N° ACP 20-2017 del 24 de marzo del 2017, contemplado en el artículo 02, según acta de la sesión ordinaria N° 033-2017-SETENA, de la Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.....	7
4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.....	8
4.1. Publica el Aviso N° 4-2021 denominado: <i>“ Se informa sobre el nuevo jefe de la Unidad de Monitoreo Electrónico de la Dirección General de Adaptación Social. “</i>	8



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Emite la Ley N°9945 denominado: *“Autorización al Instituto de Desarrollo Rural – INDER- para que se venda un terreno de su propiedad a la Cooperativa de Electrificación de San Carlos -COOPELESCA R.L.- ”*

La presente ley autoriza, la venta de un terreno propiedad del INDER a la Cooperativa de Electrificación de San Carlos -COOPELESCA R.L. el monto percibido por dicha venta será utilizado únicamente en inversión de infocomunicaciones en la Región Huetar Norte, en especial aquellos distritos con amplios asentamientos humanos y bajo índice de desarrollo social.

La Gaceta N°56 de 22 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2. Ley N°9933 denominada: *“Reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley N°9594, Autorización a la Municipalidad del Cantón de Flores para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro-Bienestar del Adulto Mayor de San Lorenzo de Flores, de 24 de julio de 2018. ”* expediente N°22.418.

La presente ley autoriza, a la Municipalidad del Cantón de Flores a realizar la segregación y donación indicada.

La Gaceta N°57 de 23 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.3. Ley N° 9952 denominada: *“Día nacional de la lucha contra el Grooming.”* expediente N°22.418.

La presente ley declara, el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el “Grooming”. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°60 de 26 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para el registro agroquímicos.”* expediente N°22.437.

El presente proyecto de ley pretende, dota de un marco normativo ágil, claro y eficiente que garantice a los productores nacionales el suministro de los productos fitosanitarios requeridos para desarrollar sus actividades de producción agropecuarias en el registro de nuevos agroquímicos, siguiendo los más altos estándares internacionales en equilibrio con la salud de la población y el ambiente.

Alcance N°62 a La Gaceta N°57 de 23 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/03/23/ALCA62_23_03_2021.pdf



1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un Transitorio XII a la Ley reguladora del transporte remunerado de personas en vehículos automotores, Ley N°3503, de 10 de mayo de 1965 y sus reformas.”* expediente N°22.425.

El presente proyecto de ley pretende, que a partir del año 2021, la renovación de las concesiones sea por un plazo máximo de tres años y no por el plazo que establece el artículo 21 de la Ley reguladora del transporte remunerado de personas en vehículos automotores, Ley N°3503, de 10 de mayo de 1965 y sus reformas.

La Gaceta N°60 de 26 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 45, de la Ley N°8634, Ley de sistema de banca para el desarrollo del 26 de abril de 2008.”* expediente N°22.441.

El presente proyecto de ley pretende, que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) realice y publique anualmente el “Informe de acceso a las micro, pequeñas y medianas unidades productivas anuales”, para que las instituciones generadoras de política pública, en materia económica, tengan más información para cumplir con sus objetivos institucionales.

La Gaceta N°60 de 26 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 34, de la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, Ley N°7472, de 20 de diciembre de 1974, ley para el etiquetado de alimentos con organismos genéticamente modificados.”* expediente N°22.443.

El presente proyecto de ley pretende, que los consumidores tengan una adecuada información de los productos que adquieren.

La Gaceta N°60 de 26 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N°42820-H denominado: *“Reglamento para la contribución de los sujetos que realicen las actividades descritas en los artículos 15 y 15 BIS de la Ley N°7786, Ley al financiamiento del presupuesto de la Superintendencia general de entidades financieras. - ”*

El presente decreto regula, la contribución de los sujetos que realicen alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley N° 7786, al financiamiento de los gastos efectivamente incurridos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en la supervisión de los sujetos obligados inscritos, de conformidad con lo establecido en los artículos 174 y 175 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732.

La Gaceta N°56 de 22 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.2. Emite el Decreto N°42816-H denominado: *“Reforma al Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias, Decreto N°38292-H. - ”*

El presente decreto agrega, un párrafo final al artículo 1 “Contribución de los sujetos fiscalizados al presupuesto de las Superintendencias”, un segundo párrafo al literal c) del artículo 2 “Cobros parciales”, igualmente modifica el párrafo final y agréguese un nuevo párrafo final del artículo 3 “Cobro final”, de igual manera deroga el artículo 10 “Personas físicas o jurídicas inscritas ante la SUGEF” al tenor del artículo 15 de la Ley N° 8204 y por último modifica el artículo 21 “Gestión de cobro e incumplimiento.”

La Gaceta N°56 de 22 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.3. Emite el Decreto N° 42663-MEIC denominado: *“Reforma al Reglamento al fondo especial para el desarrollo de lasa micros, pequeñas y medianas -FODEMIPYME-, Decreto Ejecutivo N°39278-MEIC del 22 de julio de 2015, publicado en el Alcance N° 96 del Diario Oficial La Gaceta N°223 del 17 de noviembre de 2015. ”*

El presente decreto reforma los artículos 2, 5, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 49 y 50 del Reglamento al Fondo Especial para el desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME), Decreto Ejecutivo N° 39278-MEIC del 22 de julio de 2015, publicado en el Alcance N° 96 del Diario Oficial La Gaceta N° 223 del 17 de noviembre de 2015.

Alcance N°62 a La Gaceta N°57 de 23 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/03/23/ALCA62_23_03_2021.pdf



Boletín Judicial

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario para el Período Fiscal de 1986, N° 7018. Se confiere audiencia por quince días a la Procuraduría General de la República.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Marco Candolo Tavagnacco, en su condición de apoderado generalísimo de la sociedad Desarrollos Agroforestales Las Vegas S. A, sobre la cual se ha dictado la resolución de las once horas treinta y cuatro minutos del quince de marzo de dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°56 de 22 de marzo de 2021.

Boletín Judicial N°57 de 23 de marzo de 2021.

Boletín Judicial N°58 de 24 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT, publicado en La Gaceta N° 35 del 17 de febrero del 2017, Alcance N° 36, y contra el acuerdo de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental N° ACP 20-2017 del 24 de marzo del 2017, contemplado en el artículo 02, según acta de la sesión ordinaria N° 033-2017-SETENA, de la Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Francisco Álvaro Antonio Sagot Rodríguez, sobre la cual se ha dictado la resolución de las quince horas diecinueve minutos del doce de marzo del dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°56 de 22 de marzo de 2021.

Boletín Judicial N°57 de 23 de marzo de 2021.

Boletín Judicial N°58 de 24 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia


4.1. Publica el Aviso N° 4-2021 denominado: *“ Se informa sobre el nuevo jefe de la Unidad de Monitoreo Electrónico de la Dirección General de Adaptación Social. ”*

La presente circular informa, que el Consejo Superior del Poder Judicial en Sesión No. 17-2021 celebrada el 2 de marzo de 2021, artículo XIII, dispuso comunicar a los despachos judiciales que tramitan materia penal, que el nuevo jefe de la Unidad de Monitoreo Electrónico de la Dirección General de Adaptación Social es el señor Franklin Arguedas Chaves.

Boletín Judicial N°56 de 22 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

